UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 08 de abril de 2022
TR. N° 0124-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 08 de abril de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:
"RESOLUCIÓN N° 0124-2022-R-UNALM.- La Molina, 08 de abril de 2022. CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0022-2020-R-UNALM, de fecha 16 de enero de 2020, se aprobó el Adicional N° 01 para la ejecución de la Inversión Pública: "Reparación de Bloque de Infraestructura; en los Corrales de Equinos y Vacunos de la Facultad de Zootecnia en el Campus I de la UNALM Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima", con código único N° 2449329; por un incremento en el costo de inversión de S/ 36,745.81 (treinta y seis mil setecientos cuarenta y cinco con 81/100 soles), y un plazo adicional de 23 días calendario, teniendo como nueva fecha de culminación el 15 de enero de 2020. Asimismo, se aprobó el Nuevo Monto de la Inversión Pública: "Reparación de Bloque de Infraestructura; en los Corrales de Equinos y Vacunos de la Facultad de Zootecnia en el Campus I de la UNALM Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima", con código único N° 2449329, por un monto de S/ 726,252.89 (setecientos veintiséis mil doscientos cincuenta y dos con 89/100 soles); Que, mediante comunicación N° 0386-2022/DIGA, de fecha 30 de marzo de 2022, el Director General de Administración solicita la rectificación de la Resolución N° 0022-2020-R-UNALM, cuya rectificación solicitada corresponde a la aplicación de una correcta denominación para las modificaciones de presupuesto y de plazo de ejecución de obra en la modalidad de administración directa; Que, de acuerdo al artículo 210.1 de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", permite la rectificación de errores en los actos administrativos en cualquier momento, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314° literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.** – Rectificar la Resolución N° 0022-2020-R-UNALM en los siguientes extremos, por las consideraciones antes expuestas:

Párrafo 4

DICE:
Que, mediante Informe N° 66/DGMA/UEI/UNALM-2019, de fecha 20 de diciembre de 2019, el Ingeniero Residente, Ing. Danny Montes Arias – CIP 212160, solicita **el Adicional N° 01** para la Inversión Pública: "Reparación de Bloque de Infraestructura; en el(la) Corrales de Equinos y Vacunos de la Facultad de Zootecnia en el Campus I de la UNALM Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima", con código único N° 2449329; debido a las causales mencionadas a continuación:

- Partidas Nuevas
- Mayores metrados
- Adicionales con deductivo vinculante

Solicitando un **monto adicional** de S/ 32,642.65 (treinta y dos mil seiscientos cuarenta y doscon 65/100 soles);

La Molina, 08 de abril de 2022
TR. N° 0124-2022-R-UNALM

DEBE DECIR:

Que, mediante Informe N° 66/DGMA/UEI/UNALM-2019, de fecha 20 de diciembre de 2019, el Ingeniero Residente, Ing. Danny Montes Arias – CIP 212160, solicita **la Modificatoria de presupuesto N° 01** para la Inversión Pública: "Reparación de Bloque de Infraestructura; en el(la) Corrales de Equinos y Vacunos de la Facultad de Zootecnia en el Campus I de la UNALM Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima", con código único N° 2449329; debido a las causales mencionadas a continuación:

- Partidas Nuevas
- Mayores metrados
- Incremento de Presupuesto por actualización de precios

Solicitando un **monto** de S/ 32,642.65 (treinta y dos mil seiscientos cuarenta y dos con 65/100 soles);

Párrafo 6

DICE:

Cronología:
Inicio de obra : 25/09/2019

Plazo de ejecución programado : 90 días calendario
Fin de obra programado : 23/12/2019
Ampliación de plazo N° 01 : 15 días calendario
Fin de obra Programada AP N° 01 : 07/01/2020

DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO	**ADICIONAL DE AP 01**	NUEVO MONTO DE INVERSIÓN
COSTO DIRECTO DE OBRA	611,663.08	25,492.65	637,155.73
GASTOS GENERALES	36,155.00	4,150.00	40,305.00
SUPERVISION	21459	3000	24,459.00
LIQUIDACION	20230	0	20,230.00
COSTO TOTAL	689,507.08	32,642.65	722,149.73

INCREMENTO MONTO DE INVERSIÓN	4.73%

DEBE DECIR:

Cronología:
Inicio de obra : 25/09/2019
Plazo de ejecución programado : 90 días calendario

Fin de obra programado : 23/12/2019
Modificatoria de plazo N° 01 : 15 días calendario
Fin de obra Programada MP N° 01 : 07/01/2020

La Molina, 08 de abril de 2022
TR. N° 0124-2022-R-UNALM

DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO	**MODIFICATORIA DE PRESUPUESTO 01**	NUEVO MONTO DE INVERSIÓN
COSTO DIRECTO DE OBRA	611,663.08	25,492.65	637,155.73
GASTOS GENERALES	36,155.00	4,150.00	40,305.00
SUPERVISION	21459	3000	24,459.00
LIQUIDACION	20230	0	20,230.00
COSTO TOTAL	689,507.08	32,642.65	722,149.73

INCREMENTO MONTO DE INVERSIÓN	4.73%

Párrafo 7

DICE:

Que, mediante Carta N° UEI/0007-2020 de fecha 06 de enero del 2020 la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración proceda con los trámites correspondientes a través del Rectorado, con la finalidad de aprobar mediante resolución **el Adicional N° 01** de la Inversión Pública: "Reparación de Bloque de Infraestructura; en el(la) Corrales de Equinos y Vacunos de la Facultad de Zootecnia en el Campus I de la UNALMDistrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima", con código único N° 2449329;

DEBE DECIR:

Que, mediante Carta N° UEI/0007-2020 de fecha 06 de enero del 2020 la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración proceda con los trámites correspondientes a través del Rectorado, con la finalidad de aprobar mediante resolución **la Modificatoria de presupuesto N° 01** de la Inversión Pública: "Reparación de Bloque de Infraestructura; en el(la) Corrales de Equinos y Vacunos de la Facultad de Zootecnia en el Campus I de la UNALM Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima", con código único N° 2449329;

Párrafo 8

DICE:

Que, mediante Comunicación N° 0126-2020/DIGA, de fecha 14 de enero de 2020, el Director General de Administración solicita la aprobación **del Adicional N° 01** para la ejecución de la Inversión Pública: "Reparación de Bloque de Infraestructura; en el(la) Corrales de Equinos y Vacunos de la Facultad de Zootecnia en el Campus I de la UNALM Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima", con código único N° 2449329, después de darle Conformidad;

La Molina, 08 de abril de 2022
TR. N° 0124-2022-R-UNALM

DEBE DECIR:

Que, mediante Comunicación N° 0126-2020/DIGA, de fecha 14 de enero de 2020, el Director General de Administración solicita la aprobación **de la Modificatoria de presupuesto N° 01** para la ejecución de la Inversión Pública: "Reparación de Bloque de Infraestructura; en el(la) Corrales de Equinos y Vacunos de la Facultad de Zootecnia en el Campus I de la UNALM Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima", con código único N° 2449329, después de darle Conformidad;

Párrafo 9

DICE:

Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Contraloría General de la Republica mediante Resolución N° 195-88-CG de fecha 18 de julio de 1988 aprobó las normas que Regulan la Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa; para lo cual se hace necesario aprobar la **Ampliación de Plazo Nº 02** para la ejecución de la obra del proyecto señalado por el nivel competente;

DEBE DECIR:

Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Contraloría General de la Republica mediante Resolución N° 195-88-CG de fecha 18 de julio de 1988 aprobó las normas que Regulan la Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa; para lo cual se hace necesario aprobar la **Modificatoria de presupuesto N° 1 y modificatoria de plazo N° 01** para la ejecución de la obra del proyecto señalado por el nivel competente;

Párrafo 11

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR **el Adicional N° 01** para la ejecución de la Inversión Pública: "Reparación de Bloque de Infraestructura; en el(la) Corrales de Equinos y Vacunos de la Facultad de Zootecnia en el Campus I de la UNALM Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima", con código único N° 2449329; **por un incremento en el costo de inversión de** S/ 32,642.65 (treinta y dos mil Seiscientos cuarenta y dos con 65/100 soles), y **un plazo adicional** de 23 días calendario, teniendo como nueva fecha de culminación el 15 de enero de 2020.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR **la modificatoria de presupuesto N° 01** para la ejecución de la Inversión Pública: "REPARACION DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; EN EL(LA) CORRALES DE EQUINOS Y VACUNOS DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA EN EL CAMPUS I DE LA UNALM" con código único N° 2449329, **por un monto de** S/. 36,745.81 (treinta y seis mil setecientos cuarenta y cinco con 81/100 soles), y **modificatoria de plazo N° 01** de 23 días calendario, teniendo como nueva fecha de culminación el 15 de enero de 2020.

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 08 de abril de 2022
TR. N° 0124-2022-R-UNALM

ARTÍCULO 2°. - Ratificar todos los demás extremos contenidos en la Resolución materia de rectificación. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

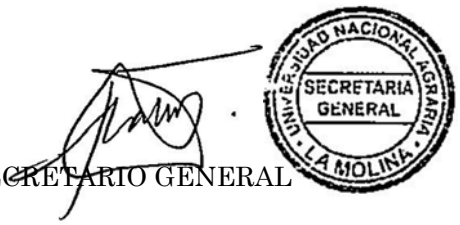

SECRETARIO GENERAL

C.C.:OCI,R,DIGA,UEI,